

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al ejercicio 2021.

Por su parte, el **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$8,292,732.00	\$12,498,886.16	\$20,791,618.16	\$20,791,618.16	\$20,791,618.16	250.72
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	12,787,203.00	19,161,300.17	31,948,503.17	31,948,503.17	31,948,503.17	249.85
Productos	687,136.00	(390,468.48)	296,667.52	296,667.52	296,667.52	43.17
Aprovechamientos	166,511.00	8,754,066.74	8,920,577.74	8,920,577.74	8,920,577.74	5,357.35
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	226,098,168.00	271,741.47	226,369,909.47	226,369,909.47	226,369,909.47	100.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$248,031,750.00	\$40,295,526.06	\$288,327,276.06	\$288,327,276.06	\$288,327,276.06	116.25

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$288,327,276.06**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$248,031,750.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021 se alcanzó en un **116.25%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad:

Impuestos, “En el rubro de los Impuestos hubo un aumento en la recaudación en base a lo estimado por la cantidad de \$12,498,886.16, debido a que los contribuyentes realizaron sus pagos de impuesto predial, poniéndose al corriente con el ejercicio fiscal 2021 y pagos por adelantados del impuesto predial del 2022; así mismo, cabe señalar que hubo una recaudación considerable en el cobro de Impuestos sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, debido a los movimientos de compra venta que realizaron los propietarios de inmuebles ubicados en el Ejido de Solferino e Isla Holbox, por lo tanto, tenemos un avance financiero de 250.72%, en el Rubro de Impuestos en lo que respecta al cuarto trimestre del ejercicio Fiscal 2021”. **Derechos**, “En el rubro de los Derechos hubo un aumento en la recaudación de acuerdo a la distribución de las estimaciones, por un total de \$19,161,300.17, el considerable incremento se debe al cobro de los derechos sobre Usos de Suelo, Permisos de Construcción y recolección, tratamiento y destino final de residuos sólidos. Así mismo, se ha presentado buena participación de inversionistas, y la creado nuevos negocios, ocasionando el incremento en la recaudación por los cobros de usos de suelo y permisos de construcción y factibilidad ecológica”. **Productos**, “En el rubro de los Productos se obtuvo una disminución en los ingresos de acuerdo a lo estimado, por un total de \$390,468.48, debido a que se otorgaron descuentos para actas y certificados expedidos por las Oficialías del Registro Civil presentes en el municipio, los descuentos fueron autorizados por medio de un acta aprobada por el Cabildo y en último trimestre solo se cobraron los derechos”. **Aprovechamientos**, “En el rubro de Aprovechamientos hubo un incremento en base a lo estimado, por un total de \$ 8,754,066.74, este incremento se debe a que se dieron descuentos recargos. Por lo tanto, se obtuvo un avance financiero de 5,357.35% durante el presente Ejercicio Fiscal”. **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, “En el rubro de las Participaciones y Aportaciones hubo un incremento en base a lo estimado debido a los ajustes realizados por SEFIPLAN”.

El total de la recaudación durante el cuarto trimestre de 2021, refleja un aumento en la recaudación en base a lo estimado, por un total de \$40,295,526.06, por lo que el cuarto trimestre presenta un avance financiero de 116.25% de acuerdo a las justificantes descritas anteriormente en cada rubro. **(Figura 1)**

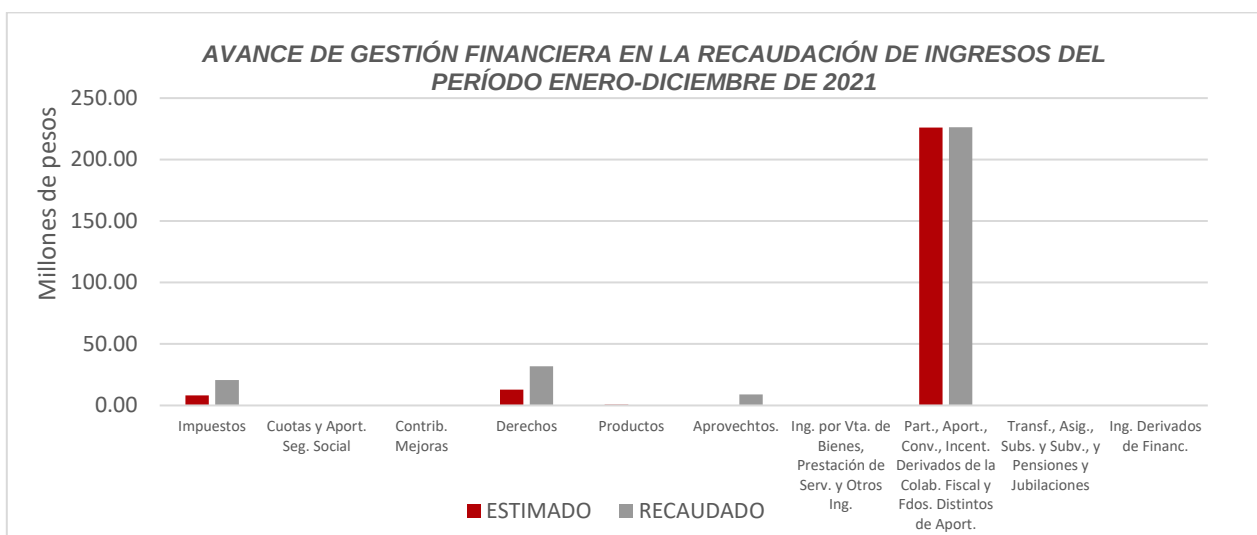


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$ \$288,327,276.06** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$ \$248,031,750.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre, recaudó el **32.68%**, en el segundo trimestre **28.27%**, en el tercer trimestre **28.98%** y en el cuarto trimestre **10.07%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, existiendo un excedente en la recaudación del **16.25%**. **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

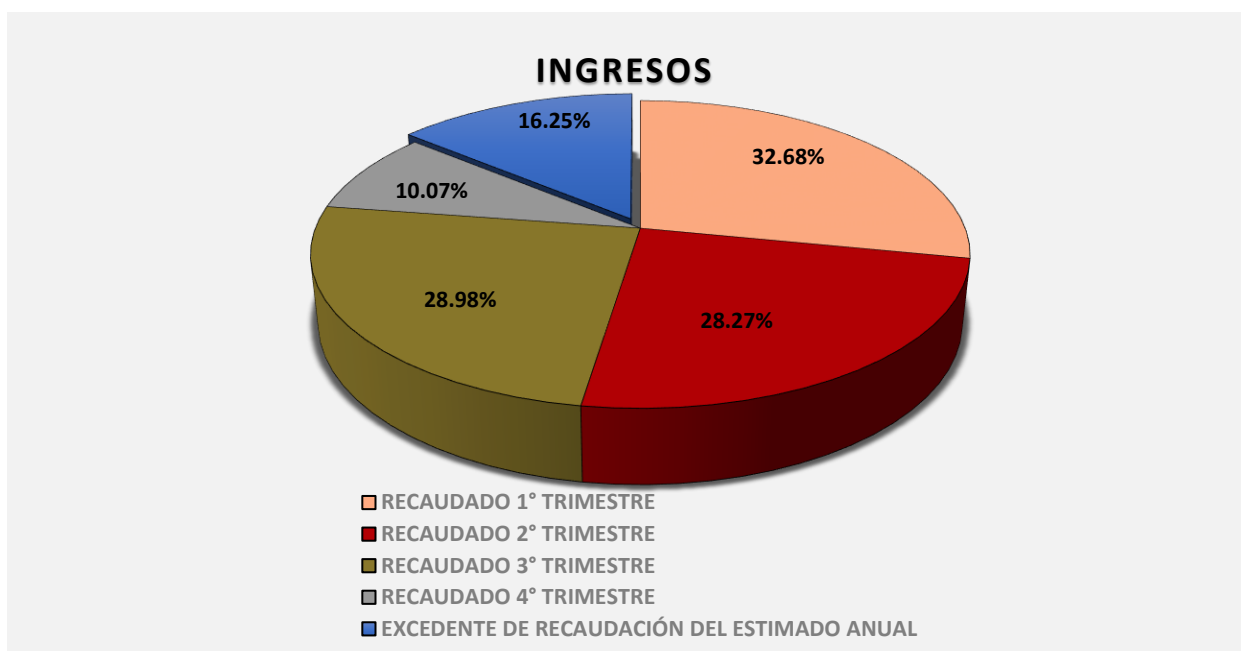


Figura 2

b) Egresos

El Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, presentó el Flujo de Egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$138,940,628.62	\$(3,865,407.70)	\$135,075,220.92	\$132,338,626.97	\$132,218,446.78	97.97
Materiales y Suministros	20,185,549.94	26,997,493.11	47,183,043.05	44,967,608.58	43,768,852.82	95.30
Servicios Generales	37,710,831.44	11,179,535.61	48,890,367.05	46,770,061.84	42,251,780.69	95.66
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,994,000.00	2,528,997.16	6,522,997.16	5,818,069.22	5,816,069.22	89.19
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	645,400.00	350,289.06	995,689.06	689,058.04	689,058.04	69.20
Inversión Pública	46,555,340.00	3,063,063.77	49,618,403.77	49,476,648.48	42,381,369.08	99.71
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	41,555.05	41,555.05	41,555.05	39,856.04	100.00
TOTAL DEL GASTO	\$248,031,750.00	\$40,295,526.06	\$288,327,276.06	\$280,101,628.18	\$267,165,432.67	97.15

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$280,101,628.18**, en relación con el Egreso Modificado por **\$288,327,276.06**, deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2021 se aplicaron en un **97.15%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “En este capítulo, se tuvo un ahorro de \$2,736,593.95 en relación al presupuesto modificado al cuatro trimestre del ejercicio fiscal 2021, debido al cambio de Administración, en el cual se contrataron a los colaboradores necesarios para el desarrollo de las actividades correspondientes a cada área administrativa, continuando con el cumplimiento de las obligaciones, mismos que fueron tomados por la contingencia sanitaria por el COVID 19, entre ellos el pago puntual a las personas adultas mayores y personas con enfermedades crónicas. Se tuvo una reducción dentro de este capítulo de \$(3,865,407.70) en relación al presupuesto estimado al inicio del ejercicio fiscal, debido a que recibió un menor recurso en relación a lo estimado en la ley de ingresos del municipio, mismo que fue ministrado por parte de la federación, así como los convenios de colaboración fiscal y por los ajustes y/o distribuciones presupuestales realizados para darle suficiencia a aquellas partidas que no contaban con recursos asignados y que fueron utilizados para el registro de los gastos generados”. **Materiales y Suministros**, “Se tuvo un ahorro de \$2,215,434.47 en relación al presupuesto modificado al cuarto trimestre, debido a la disminución en el consumo de combustibles, en el cual se continuó con los recorridos de vigilancia a cargo de los elementos de seguridad pública y protección civil debido a la contingencia sanitaria por el COVID 19 y por diversos accidentes registrados, así como por llamadas de emergencia por parte de la población para la atención de denuncias por robos en comunidades del municipio. Del registro del Devengado \$765,469.09, corresponden a las provisiones realizadas para pago a proveedores en los meses posteriores a este trimestre. Se tuvo una ampliación de \$26,997,493.11, debido a que recibió un mayor recurso en relación a lo estimado en la Ley de Ingresos del municipio, que fue ministrado por parte de la federación, de igual forma a una mayor recaudación en los rubros de ingresos que recibe el municipio como son el pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos en el cual los

contribuyentes se pusieron al corriente con sus pagos durante este trimestre y por ajustes presupuestales para darle suficiencia a gastos necesarios como a la adquisición de material de limpieza y productos de higiene (gel antibacterial, cubrebocas, cloro, sanitizante, entre otros) para cumplir con las medidas normativas para disminuir los contagios por el COVID19, así como para la adquisición de material eléctrico para cambiar las luminarias en las diversas localidades del Municipio”. **Servicios Generales**, “Se tuvo un gasto menor al presupuesto modificado debido a que se implementaron estrategias para optimizar y reducir el gasto. Los gastos más representativos fueron en la partida de servicios de limpieza y manejo de desechos ya que se contrató el servicio de recoja de basura debido a la falta del funcionamiento de los recolectores con los que cuenta el municipio, mismos que se encuentran en reparación y mantenimiento por fallas mecánicas, así como la renta de maquinaria para la limpieza del basurero municipal. Del registro del devengado \$407,377.05 corresponden a las provisiones realizadas para pago a proveedores en los meses posteriores a este trimestre. La ampliación corresponde a una mayor recaudación en los rubros de ingresos que recibe el municipio como son el pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos en el cual los contribuyentes se pusieron al corriente con sus pagos durante este trimestre, así como por los ajustes presupuestales para darle suficiencia a las partidas que no tenían recurso asignado para su uso.” **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “En este capítulo, se tuvo un gasto congruente al presupuesto modificado al cuarto trimestre del ejercicio fiscal teniendo un saldo a favor, debido a la implementación de estudios socioeconómicos, motivo por el cual se apoyó únicamente a la población más vulnerable que se vio afectada por la emergencia sanitaria generada por el COVID 19. La ampliación realizada fue en los primeros trimestres para darle suficiencia a los gastos generados en los mismos.” **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “En este capítulo hubo un gasto menor al presupuesto modificado al trimestre, debido al programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo, adquiriendo solo los necesarios. La ampliación a este capítulo corresponde a los ajustes presupuestales realizados para darle suficiencia a aquellas partidas que no tenían asignado presupuesto, pero que fueron utilizados para el registro de los egresos”. **Inversión Pública**, “En este capítulo se vio proyectado una ampliación al presupuesto autorizado

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

en el sistema de Control Presupuestal (SICOPRE) debido a los ajustes de redistribución al cuarto trimestre, de recursos asignados a las partidas que lo conforman para registrar las licitaciones de Obra Pública a Ejecutar en el ejercicio fiscal”. **Deuda Pública**, “Dentro de este capítulo no se tuvo un presupuesto autorizado debido a que la deuda pública que tenía el Municipio con BANOBRAS fue cubierto en su totalidad en el mes de Junio del Ejercicio Fiscal Anterior, el devengado registrado fue por el pago a proveedores que no fueron contemplados en las provisiones del ejercicio fiscal anterior debido a un atraso en el área administrativa en la entrega de la documentación comprobatoria y que no fue posible su refacturación en el presente ejercicio fiscal, por lo que se tuvo que enviar a las partidas correspondientes a las ADEFAS, mismas que no fueron contemplados en el presupuesto de egresos. Para este trimestre no hubo movimientos en este Capítulo”.

(Figura 3)

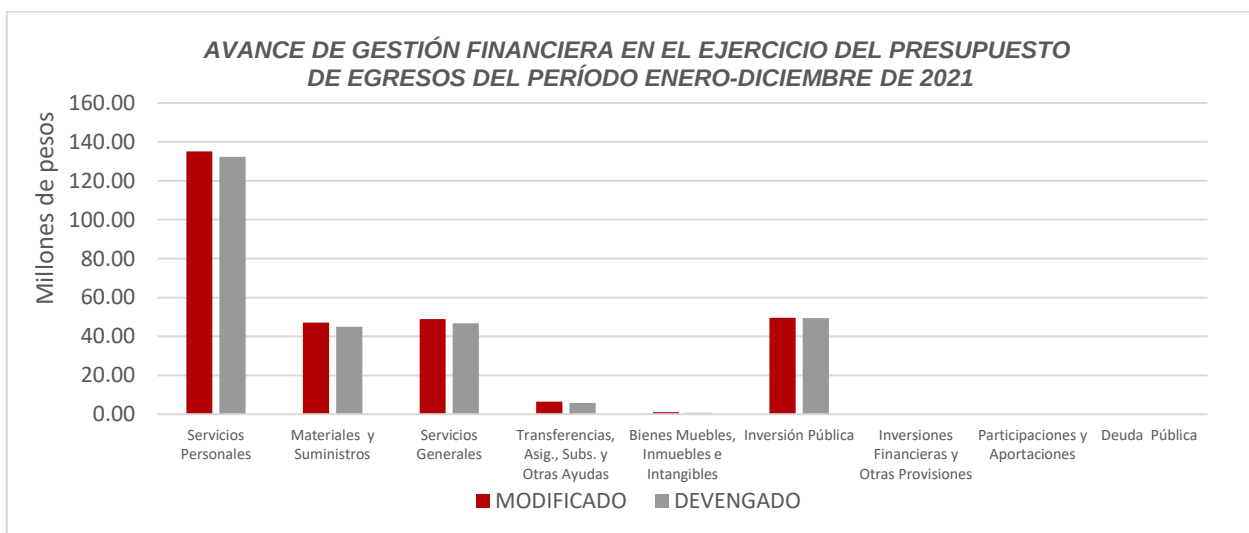


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por \$ \$280,101,628.18 que comparado

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$ \$288,327,276.06**, arroja que la entidad durante el primer trimestre ejerció el **25.11%**, en el segundo trimestre **27.75%**, en el tercer trimestre **23.33%** y en el cuarto trimestre **20.96%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando **2.85%** pendiente de devengar.

(Figura 4)

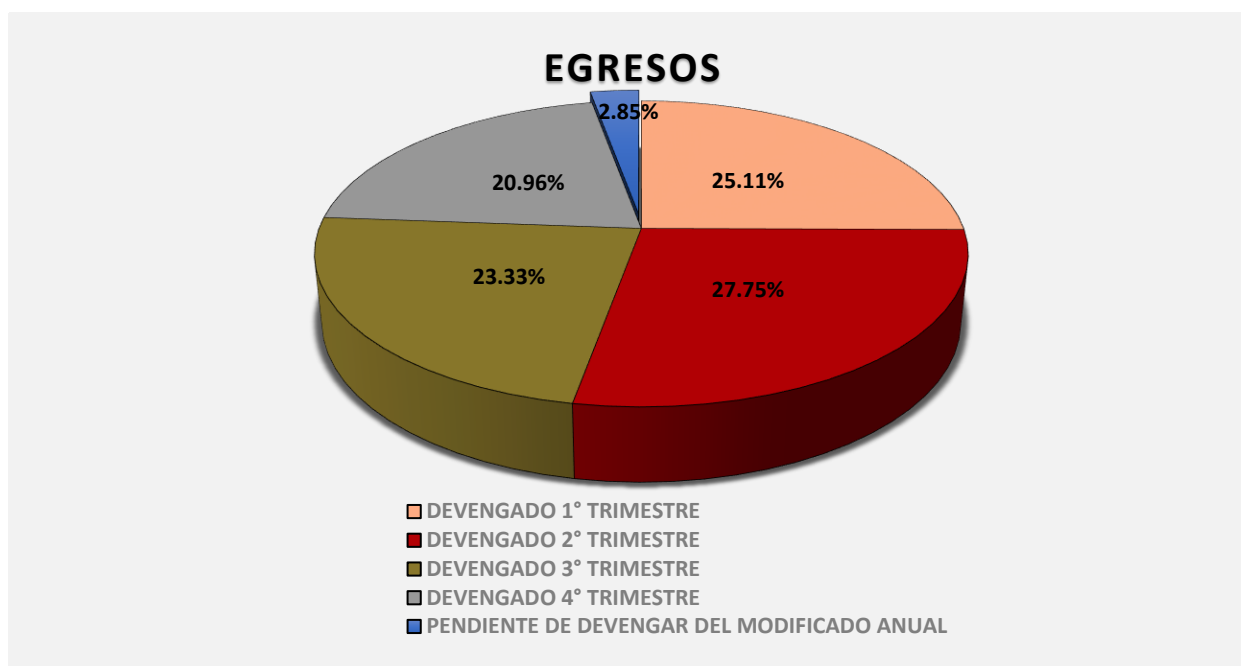


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para el período del 1 de enero al 31 diciembre de 2021, el Municipio de Lázaro Cárdenas no presentó la “Cédula de Avances de Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos del Municipio” y los requerimientos de la información adicional contenidos en la Guía para la Integración y Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera.

Debido a lo anterior, no es posible emitir un análisis respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados de la entidad.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.